

terránea a 20 kV, de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución, firmado por don Felipe J. Castaño García, visado en fecha 31 de julio de 2007, con número 200711222, en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública conjunto al de declaración en concreto de utilidad pública al haberse solicitado la declaración de utilidad pública simultáneamente a la petición de autorización que figura en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 10/2008, de 21 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal", la instalación de una línea subterránea (2007P1755), a ubicar en la calle Zorzal, sin número, sita en el término municipal de Las Rozas de Madrid, cuyas características son las siguientes:

- Instalación de una línea subterránea (2007P1755 ILE1212), de simple circuito, a 20 kV de tensión, 270 metros de longitud, con conductor HEPRZ1-12/20 kV, de 240 milímetros cuadrados, en aluminio, con origen en CT "Ruisseñores, 6", coordenadas UTM: X = 427715 e Y = 4481901, y final en CT "Colonia de Flandes 1", coordenadas UTM: X = 427552 e Y = 4481797.

Asimismo, se instalarán los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación.

Cuarto

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Quinto

El proyecto de ejecución deberá cumplir las condiciones expresadas en el informe emitido por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid de fecha 4 de agosto de 2006.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.314/09)

Consejería de Transportes e Infraestructuras

MINTRA (MADRID, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE)

Resolución de MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), de 11 de marzo de 2009, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de obras de señalización, ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a "Las Rosas".

1. Entidad adjudicadora:

Nombre: MINTRA (Madrid, Infraestructuras del Transporte), Ente de Derecho Público de la Comunidad de Madrid dependiente de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

Dirección: Calle Estocolmo, número 1 bis, 28922 Alcorcón (Madrid), teléfono: 914 880 540, fax: 914 880 598.

Página web: www.mintramadrid.es

Correo electrónico: contratacion@mintramadrid.es

2. Objeto del contrato y código CPV: Obras de señalización ATP, ATO y CTC en la prolongación de la Línea 2 del Metro de Madrid a "Las Rosas".

Referencia: MI-7624. CPV: 45316200.

3. Presupuesto de licitación: 16.841.605,51 euros (IVA excluido).

4. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

5. Garantía provisional: 505.248,17 euros.

6. Plazo de ejecución de los trabajos: Nueve meses.
7. Obtención de documentación e información. Página web: Ver apartado 1 (desde las nueve hasta las catorce horas). Precio: 100 euros.

Páginas web: www.madrid.org/contratospublicos, o bien: www.mintramadrid.es

8. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Grupo D, subgrupo 3, categoría f.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 27 de abril de 2009 (de diez a catorce horas).

b) Documentación a presentar: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen. La entidad contratante tiene implantado un Sistema de Registro de Proveedores denominado proTRANS cuyo anuncio fue publicado en el "Diario Oficial de la Unión Europea", número S-208, de fecha 16 de octubre de 2008, en el "Boletín Oficial del Estado" número 256, de 23 de octubre de 2008, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 254, de 24 de octubre de 2008, por lo que las empresas registradas en dicho sistema deberán aportar únicamente la documentación especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase el apartado 1.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad, b) Domicilio y c) Localidad: Véase apartado 1.

d) Fecha y e) Hora: 20 de mayo de 2009, a las diez horas.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos derivados de la publicación de los anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": El 11 de marzo de 2009.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Consejero-Delegado, Jesús Miguel Trabada Guijarro.

(01/983/09)

Consejería de Educación

Resolución de 12 de marzo de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de construcción de 9 unidades de Educación Infantil y SUM en el colegio "Velázquez", en Fuenlabrada.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Educación, PD (Orden 5547/2007, de 25 de octubre).

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

c) Número de expediente: 09-CO-0023.7/2009.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de nueve unidades de Educación Infantil y SUM en el colegio "Velázquez", de Fuenlabrada.

b) Lugar de ejecución: Fuenlabrada.

c) Plazo de ejecución: Seis meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 1.491.739,19 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 25.719,64 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Área de Contratación de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, sexta planta.

c) Localidad y código postal: 28001 Madrid.

d) Teléfonos: 917 204 106, 917 204 111 y 917 204 112.

e) Telefax: 917 204 129.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

f) Horario: De lunes a viernes, de nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación según el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas: Grupo C, subgrupo 2, categoría e.

b) Otros requisitos: Según el punto 10 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del último día del plazo de trece días naturales, a contar del siguiente a la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; en el caso de que el último día sea sábado o inhábil se entenderá finalizado el plazo del primer día hábil siguiente que no sea sábado.

b) Documentación a presentar: La estipulada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente (sobre número 1: "Documentación administrativa"; sobre número 2: "Documentación técnica" y sobre número 3: "Proposición económica").

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro de la Consejería de Educación.

2.ª Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.

3.ª Localidad y código postal: 28001 Madrid.

4.ª Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Consejería de Educación (Dirección General de Infraestructuras y Servicios).

b) Domicilio: Calle General Díaz Porlier, número 35, planta baja.

c) Localidad: 28001 Madrid.

d) Fecha: La mesa de calificación de la documentación administrativa se celebrará el segundo día hábil siguiente a contar desde el último día de presentación de ofertas. Si este último día fuera inhábil, el acto se realizará el día hábil siguiente.

e) Hora: La mesa de calificación de la documentación administrativa se celebrará a las diez horas. A las trece horas se podrá informar a aquellos licitadores comparecientes del resultado de la misma. Posteriormente se les comunicará a todos los licitadores la fecha y hora de celebración de la mesa para la apertura de las proposiciones económicas.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...